	ACTA DE INICIO Fecha de emisión 3-10-2016	Versión: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACION DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC-175-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	08/07/206
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO CALIDAD DE LOS ELEMENTOS
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	08/07/2026
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.943.900,00
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista la suma pactada del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro, previa autorización del supervisor.
PLAZO DE EJECUCION	El contratista debe ejecutar el contrato en CINCO (5) MESES, y/o hasta agotar disponibilidad contado desde la suscripción del acta de inicio.
FECHA INICIO:	08/07/2026
FECHA TERMINACION:	07/12/2026
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	RUBEN DARIO LESMES BARRERA
C.C.	3.217.364
REP LEGAL	NA
C.C	NA

ACTA DE INICIACIÓN

En el municipio de Gachetá, Cundinamarca, a los	08 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2026

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, toda vez que están reunidos los requisitos legales pertinentes, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.

Por tanto, el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES:



RUBEN DARIO LESMES BARRERA
CC. 3.217.364



CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional